

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ANÁLISIS DE CONTEXTO

**CASOS DENUNCIADOS DE GRAVES VIOLACIONES
A DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
DURANTE EL AÑO 2020**



La **Unidad de Análisis y Contexto**, fundamenta la realización de este informe en las facultades conferidas en el **artículo 11 bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua** y el artículo 37 de su Reglamento Interior, destacando que el presente informe se **refiere al estudio del contexto de las denuncias** recibidas en el **año 2020** en la entidad, respecto a hechos constitutivos de delitos que implican violaciones graves a Derechos Humanos, que son: **Discriminación, Tortura, los cometidos en contra de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos** y todos los relacionados con la **Desaparición de Personas.**

INTRODUCCIÓN

Por segunda ocasión, se construye y publica este informe anual que tiene como principal objetivo la materialización del cambio en la forma de interpretar y asumir la investigación de conductas delictivas que implican violaciones a derechos humanos.

Actualmente en nuestra entidad la metodología de análisis de contexto con vocación penal, ha sido incorporada en diversas Carpetas de Investigación para finalmente convertirse en prueba en los procesos penales, inclusive se cuenta con resoluciones judiciales que la retoman y validan.

Lo anterior, ha patentado que considerar elementos de contexto y ampliar los paradigmas de investigación permite visualizar que los hechos violatorios de derechos humanos no ocurren de manera aislada, sino que por el contrario, sólo pueden ser explicados y comprendidos a partir de su contexto.

Los informes anuales que publica la Unidad de Contexto son construidos a partir de información contenida en las carpetas de investigación iniciadas durante un año por aquellas conductas delictivas que implican violaciones a derechos humanos, como lo son la Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares, Privación de la Libertad Personal y los Reportes de Personas Ausentes o Extraviadas, así como Tortura, Discriminación, y por supuesto, aquellos delitos cometidos en contra de Periodistas y de Personas Defensoras de Derechos Humanos.

De esta manera es posible plasmar en un solo documento el análisis general cualitativo y cuantitativo de las conductas referidas, pero además permite la identificación de modus operandi, prácticas y patrones empleados por las personas responsables, así como la detección de Enfoques Diferenciales necesarios de aplicaren este Estado.

Se ha mencionado desde la edición anterior, que la investigación de hechos que implican violaciones graves a derechos humanos exige una orientación distinta a las que usan los fiscales respecto a la comisión de delitos ordinarios. Según lo advierte Seils y Wierda **(1)**“la investigación de crímenes de sistema exige un enfoque más cercano al de un ingeniero, la tarea no se limita a describir la ejecución del acto criminal, sino que debe dilucidar el funcionamiento de [cada uno de] los elementos de la maquinaria”.

A continuación se presenta un informe en el que no solamente se da cuenta de la numeralia en los delitos denunciados que implican violaciones graves a derechos humanos, sino sus rasgos característicos, los medios comisivos, puntos geográficos de interés y demás elementos que permitirán conocer y comprenderlos fenómenos criminales de forma integral.

(1)Martínez Osorio, D. (2014, 26 junio). Manual de análisis contextual en la investigación penal de la Dirección Nacional de Análisis y Contextos (DINAC) de la Fiscalía General de la Nación. International Center for Transitional Justice. Visible en: <https://www.ictj.org/es/publication/manual-analisis-contextual-dinac-fiscalia-nacion>



NOTA METODOLÓGICA

Este informe está construido a partir de fuentes oficiales, casos y cifras de la Fiscalía General del Estado, obteniendo dicha información de las carpetas de investigación iniciadas en las distintas zonas de operación (norte, centro, occidente y sur) las cuales fueron tratadas de la siguiente manera:

FASE INICIAL

1.- Recolección de datos y carpetas de investigación iniciadas en el año 2020 por:

- a. Desaparición Forzada.
- b. Desaparición Cometida por Particulares.
- c. Privación de la Libertad Personal.
- d. Registros de hechos por persona ausente o extraviada.
- e. Tortura.
- f. Discriminación.
- g. Delitos cometidos contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y contra Periodistas.

2.- Cotejo y sistematización:

- a. Cotejo riguroso para establecer que los datos recolectados sean de interés para el estudio, según lo enunciado en la fase inicial.
- b. Exclusión de casos que cuentan con resolución de no ejercicio de la acción penal.
- c. Organización de datos por área de operación de la Fiscalía General del Estado incluyendo Fiscalías Especializadas.
- d. Sistematización cuantitativa consistente en la segregación de datos en tres rubros:
 - i. Comportamiento delictivo
 - ii. Área de operación de la Fiscalía General del Estado
 - iii. Número consecutivo asignado

FASE SECUNDARIA

1.- Creación de la matriz de asociación de datos:

Permite la sistematización de información cualitativa de cada caso estudiado atendiendo a tres rubros:

OBJETIVOS



A) Identificar

- Zonas geográficas con mayor incidencia de delitos que implican violaciones graves a Derechos Humanos.
- Factores que originan las conductas antisociales del fenómeno delictivo.
- Estructuras criminales y delimitación de las áreas en las que ellas ejercen control social y territorial.
- Panorama cuantitativo y cualitativo de la dinámica criminal en el estado.



B) Caracterizar

- A través del estudio integral de los casos, serán detectadas conductas, modus operandi, patrones y prácticas de los comportamientos delictivos que se investigan.
- Lograr sistematizar y clasificar las cualidades en la comisión de cada una de las distintas violaciones graves a Derechos Humanos bajo estudio.



C) Proyectar

- Brindar un panorama general de los hechos denunciados por conductas que implican violaciones graves a Derechos Humanos en el estado.
- Evidenciar los focos rojos y situaciones que requieren atención prioritaria.
- Exponer el estudio de análisis de contexto como un medio o elemento de prueba que fortalezca la investigación y judicialización de casos.
- Enmarcar el rumbo de implementación de enfoques diferenciales en el Estado.

a. Información cualitativa de la víctima:

- i. Número de víctimas.
- ii. Pertenencia a grupos vulnerables.
- iii. Género.
- iv. Edad.
- v. Empleo.
- vi. Nivel económico.
- vii. Medios de transporte.

b. Información cualitativa de la parte agresora:

- i. Número de Intervinientes.
- ii. Vestimenta: vestimenta de civil, encapuchado, tipo militar, uniforme policial, ropa táctica, chaleco antibalas, otras posibles de especificar.
- iii. Sexo.
- iv. Edad.
- v. Empleo.
- vi. Actividad.
- vii. Nivel económico aparente.
- viii. Armas empleadas: si se tiene información se establece la participación de armas y en su caso el tipo, así como en su caso, datos de la evidencia balística recolectada en el caso.
- ix. Abuso de sustancias: si se conoce que el agresor hace uso de sustancias nocivas para la salud, se encontraba bajo los efectos de ella, o hizo uso de ellas durante la comisión del hecho vulnerable, de ser posible establecer cuáles.
- x. Vehículos empleados: número, color, características generales. (Pick-up, sedan, motocicleta, camión, tráiler, etc.), características específicas (calcomanías, ornamentación, etc.)
- xi. Antecedentes criminales: en caso de que se cuente con datos conocidos del victimario, si se cuenta con algún reporte o registro criminal previo, ello se logra realizando una búsqueda exhaustiva dentro de las bases de datos a las que se tiene acceso.

c. Información cualitativa de los hechos:

- i. Fecha.
- ii. Hora.
- iii. Lugar del hecho.
- iv. Zona.
- v. Municipio.
- vi. Colonia.
- vii. Lugar del Hallazgo (en su caso)
- viii. Formas de actuación.

2.- Llenado de la matriz de asociación.

- a. Ingreso al sistema informático de gestión de la Fiscalía General del Estado.
- b. Estudio riguroso del contenido total de cada una de las carpetas de investigación.
- c. Llenado de cada uno de los indicadores de la matriz de asociación.

FASE FINAL

[Creación de Conclusiones]

Al contar con la matriz de asociación completa en cada una de las variables que la integran, se tiene una herramienta confiable que muestra los detalles sistematizados y específicos permitiendo obtener las conclusiones de corte cualitativo presentadas en este informe.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Se aborda por ejes aquellos temas que constituyen las prioridades centrales de la Fiscalía Especializada, plasmando los resultados de manera cuantitativa y cualitativa.



Resultados Cuantitativos

Muestra los datos numéricos obtenidos del análisis de denuncias del año 2020, luego presenta las cifras desagregadas por comportamiento delictivo y por zona de operación de la Fiscalía, ello con el propósito de brindar objetivamente un panorama real al respecto de los fenómenos criminales de interés.



Resultados Cualitativos

Mediante el análisis del universo de casos presentados, se realiza un análisis riguroso con el propósito de caracterizar cada fenómeno delictivo.



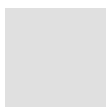
Identificación de prácticas, patrones y modus operandi

Describe los elementos base que conforman todo fenómeno criminal, pues las prácticas, patrones y modus operandi identificados en el universo/totalidad de casos analizados, se presentan desagregados por comportamiento delictivo.



Enfoques Diferenciales Necesarios de Aplicar

Finalmente, se expone el resultado de los enfoques diferenciales necesarios de aplicar por todas y todos los servidores públicos del Estado de Chihuahua y que fueron detectados tras el análisis de la totalidad de casos, pues en cumplimiento al artículo 37 Fracción VI del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, el presente análisis y su Informe configuran además un insumo sólido para la implementación de enfoques diferenciales a aplicaren la política estatal.



RESULTADOS CUANTITATIVOS

“Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, fueron recibidas en todo el Estado 3,761 denuncias por hechos que posiblemente implican violaciones graves a Derechos Humanos”.

Desaparición Forzada: **0.31%**

Desaparición Cometida por Particulares: **0%**

Privación de la Libertad Personal: **6.64%**

Registros de hechos por persona ausente o extraviada: **84.89%**

Tortura: **7.02%**

Discriminación: **0.79%**

Delitos cometidos contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y contra Periodistas: **0.18%**

TOTAL: 100%

Es importante señalar que, de estas 3,761 denuncias recibidas, **dos mil quinientas noventa y nueve** cuentan con una resolución de **No Ejercicio de la Acción Penal, la mayoría de ellas por Inexistencia de Delito**, repuntando esta situación en los casos de reportes de personas ausentes o extraviadas con un total de 2,550 casos en los que las personas reportadas como ausentes retornan espontánea y voluntariamente a sus domicilios o por identificarse en la carpeta el reporte de localización.

En este momento, es preciso aclarar que, a efectos del estudio cualitativo de contexto, la totalidad de casos que se identificaron como denuncias por hechos que no constituyen una conducta delictiva, fueron calificados como casos de nulo interés para el informe, y por ende no se tomaron en cuenta. Pues entrar al estudio de situaciones que no vulneran derechos, evidentemente escapa del objetivo de este informe, y de tomarlas en cuenta sería imposible acceder a datos y obtener información de interés sobre las dinámicas delictivas, prácticas y patrones seguidos para vulnerar Derechos Humanos.

A partir de esta sección, únicamente haremos referencia a los **1162 casos** que cuentan con elementos para configurar la comisión de un hecho posiblemente delictuoso, mismo que será el equivalente al **100% del Universo del periodo anual enero-diciembre 2020.**

Denuncias recibidas por zona:

Zona Norte: 51.03%	Zona Centro: 27.53%
Zona Occidente: 14.97%	Zona Sur: 6.45%

TOTAL: 100%

ZONA NORTE: **51.03%**

- Desaparición Forzada: **1.68%**
- Desaparición Cometida por Particulares: **0%**
- Privación de la Libertad Personal: **13.32%**
- Registros de hechos por persona ausente o extraviada: **49.40%**
- Tortura: **33.22%**
- Discriminación: **1.85%**
- Delitos cometidos contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y contra Periodistas: **0.50%**

ZONA CENTRO: **27.53%**

- Desaparición Forzada: **0.31%**
- Desaparición Cometida por Particulares: **0%**
- Privación de la Libertad Personal: **17.81%**
- Registros de hechos por persona ausente o extraviada: **59.06%**
- Tortura: **18.43%**
- Discriminación: **3.75%**
- Delitos cometidos contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y contra Periodistas: **0.62%**

ZONA OCCIDENTE: 14.97%

- Desaparición Forzada: **0%**
- Desaparición Cometida por Particulares: **0%**
- Privación de la Libertad Personal: **27.01%**
- Registros de hechos por persona ausente o extraviada: **66.66%**
- Tortura: **4.02%**
- Discriminación: **1.72%**
- Delitos cometidos contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y contra Periodistas: **0.57%**

ZONA SUR: 6.45%

- Desaparición Forzada: **1.33%**
- Desaparición Cometida por Particulares: **0%**
- Privación de la Libertad Personal: **36%**
- Registros de hechos por persona ausente o extraviada: **60%**
- Tortura: **0%**
- Discriminación: **2.66%**
- Delitos cometidos contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y contra Periodistas: **0%**

RESULTADOS CUALITATIVOS

Como antes se dijo, en este apartado comienzan a fluir los datos de mayor interés para el análisis contextual, pues para arribar a los resultados cualitativos se ha realizado un estudio riguroso en los casos correspondientes a las denuncias recibidas en el año 2020, lo que indica que se conocen la calidad y características de los sujetos que intervienen en los hechos, de las personas que los resienten y de las circunstancias del lugar donde ocurrieron, lo que permite generar resultados y conclusiones de corte cualitativo, a diferencia de la sección anterior.

Para el estudio, las conductas han sido segregadas por comportamiento delictivo, por lo que presentaremos gráficos y conclusiones que hagan referencia únicamente a la violación a Derechos Humanos de la que se esté conociendo, y ya no de manera conjunta.

Observación:

Durante la presentación de las conclusiones cualitativas se hace referencia a los siguientes términos:

Empleo Formal: Circunstancia que otorga a una persona la condición de ocupado, en virtud de una relación laboral que mantiene con una instancia superior, sea ésta una persona o un cuerpo colegiado, lo que le permite ocupar una plaza o puesto de trabajo.

Empleo Informal: Unidades que ofrecen puestos de trabajo que no llevan una contabilidad completa que permita distinguir claramente las actividades de producción de la empresa o que realizan su trabajo en condiciones de ausencia de vínculo con un empleador o por su cuenta sin contar con los permisos correspondientes.

TORTURA

En la temporalidad del año 2020, fueron recibidas un total de 263 denuncias a lo largo del territorio del Estado por el delito de Tortura.

Se advierte la mayor incidencia de denuncia de este fenómeno en Zona Norte, seguida por una amplia diferencia de Zona Centro, y tomando representación mínima Zona Occidente, así mismo se encuentra Zona Sur sin denuncias registradas.

- Zona norte: 74.90%
- Zona centro: 22.43%
- Zona occidente: 2.66%
- Zona sur: 0%



-ZONA NORTE Víctimas:

73.02% de las víctimas corresponden a Zona Norte, de las cuales:

06.83%
son víctimas del
sexo femenino



66.18%
son víctimas del
sexo masculino



El **4.43%**
de las víctimas
cuentan con un
empleo formal.



Predominan víctimas
en un rango de edad
de **20 a 40 años**.

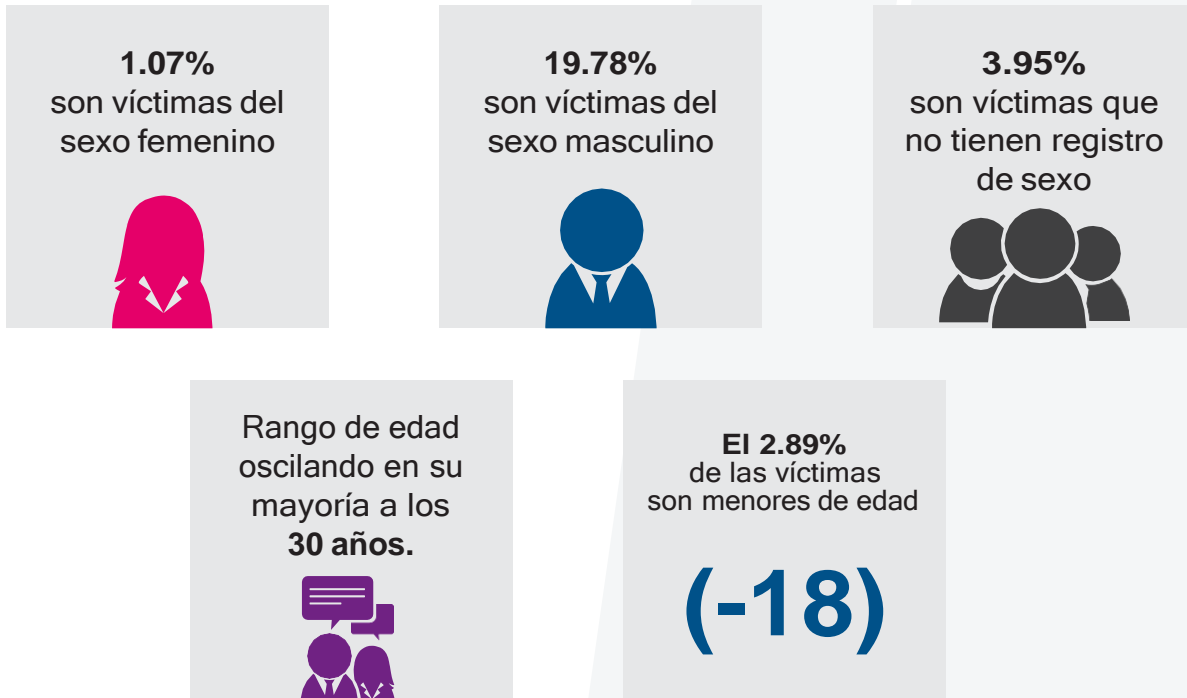


Agresores y hechos:

- ✓ **74.68%** de los victimarios corresponden a Zona Norte.
- ✓ **24.09 %** de los victimarios intervinientes son del sexo masculino, **6.02%** son intervinientes del sexo femenino, mientras que el **44.57%** se desconoce el sexo.
- ✓ En el **3.22%** de los casos las víctimas refieren que los agresores vestían uniformes policíacos.
- ✓ En el **1.61%** de los casos los intervinientes portaban uniforme negro y utilizaban capuchas.
- ✓ En el **3.22%** de los casos fueron utilizadas armas de fuego, en el **1.61%** se utilizaron armas blancas.
- ✓ En el **1.61%** de los casos se utilizaron unidades tipo patrulla.

-ZONA CENTRO Víctimas:

24.82% de las víctimas corresponden a Zona Centro, de las cuales:



Agresores y hechos:

- ✓ En el **1.75%** de los casos se tiene conocimiento del uso de uniforme.
- ✓ En el **1.75%** se tiene conocimiento de que los intervinientes utilizaban vestimenta tipo táctica.
- ✓ En el **7.01%** de los casos registrados se sabe que participaron victimarios del sexo masculino.
- ✓ En el **3.50%** de los casos registrados se sabe que participaron victimarios del sexo femenino.
- ✓ El **17.54%** de los casos ocurrieron en el mes de enero.
- ✓ El **17.54%** de los casos ocurrieron en el mes de marzo.
- ✓ El **21.05%** de los casos ocurrieron alrededor de las 12:00 horas del mediodía.
- ✓ En el **1.57%** de los casos se tiene conocimiento de las edades de los agresores, oscilando entre los 24 y 39 años.
- ✓ En el **1.57%** de los casos se utilizó Pick-Up Ram blanca doble cabina.
- ✓ En el **1.57%** de los casos se registran dos vehículos, desconociendo marca.
- ✓ En el **7.01%** de los casos se refiere a la utilización de armas de fuego.
- ✓ En el **10.51%** de los casos se identifica la participación de Agentes del Estado.
- ✓ En el **1.57%** de los casos se identifica la participación de Agentes sin especificar corporación.

-ZONA OCCIDENTE Víctimas:

2,15% presentadas por el delito de tortura a nivel estado corresponden a zona occidente, de las cuales, la totalidad de víctimas corresponden al sexo masculino, oscilando entre los 25 y 45 años de edad.

66.66%
son víctimas se encuentran en calidad de detenidos



16.66%
son víctimas que se desempeñan en empleos informales



Agresores y hechos:

- ✓ En el **33.33%** se denuncia que intervinieron como victimarios Agentes Estatales de Investigación.
- ✓ En el **16.66%** se denuncia que intervinieron como victimarios Agentes de Seguridad Pública
- ✓ El **16.66%** restante por agentes sin especificar.

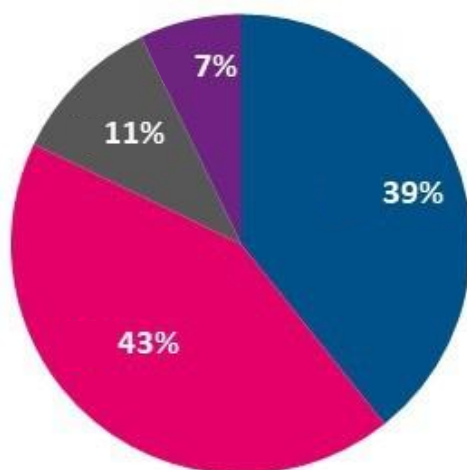
DISCRIMINACIÓN

En la temporalidad del año 2020, fueron recibidas un total de 28 denuncias a lo largo del territorio del Estado por el delito de Discriminación, una conducta que lacera el tejido social y vulnera múltiples Derechos Humanos. Tras el análisis del 100% de casos, arribamos a los siguientes resultados:

La zona mayor de incidencia, es el centro del estado, seguido por la región norte, Zona Occidente y finalmente Zona Sur.

- Zona Norte: 39.28%
- Zona Centro: 42.85%
- Zona Occidente: 10.71%
- Zona Sur: 7.14%

Discriminación



■ Norte ■ Centro ■ Occidente ■ Sur

-ZONA NORTE Víctimas:

27.90% de las víctimas corresponden a Zona Norte, de las cuales:



El **16.27%** del sexo masculino,
6.97% del sexo femenino
4.65% no se especifica el sexo
de las víctimas.

Rango de 22 a 50
años de edad.

18.6% de las víctimas
contaban con un
empleo formal

El 9.3% de las víctimas
pertenecen a la plantilla
del sector salud.

Victimarios:

14.28% son del sexo masculino,
9.52% del sexo femenino y el
4.76% se desconoce el sexo del victimario.

Hechos:

Las agresiones más
recurrentes consisten
en violencia verbal.

-ZONA CENTRO Víctimas:

34.88% de las víctimas corresponden a esta zona:

23.25%
son víctimas del
sexo femenino



11.62%
son víctimas del
sexo masculino



Predominan víctimas
en un rango de edad
de **23 a 58 años**.

32.55% de las víctimas contaban con un empleo formal.
El 13.95% de las víctimas pertenecen al sector salud y
6.97% a la comunidad LGBTTTIQ+.

Agresores

28.57% son del sexo masculino y el 26.18% del sexo
femenino.

Hechos:

- Las agresiones más recurrentes consisten en impedirles permanecer y/o laborar en un lugar, agredíéndolas de manera física y verbalmente.

- El **37.92%** de los casos ocurrió en el municipio de Chihuahua.

-ZONA OCCIDENTE Víctimas:

9.30% de las víctimas pertenecen a Zona oeste y la totalidad de ellas son de sexo femenino.

- El **4.65%** de las víctimas contaban con un empleo formal.
- El **4.65%** de las víctimas pertenecen a grupos vulnerables como la comunidad **LGBTTTIQ+** y en situación de discapacidad.

Agresores:

- El **9.52%** son del sexo masculino y **2.38%** del sexo femenino.
- El **4.76%** de los agresores contaban con un empleo formal.

Hechos:

Las agresiones mayormente registradas consisten en violencia verbal.

-ZONA SUR Víctimas:

4.65% del total de las víctimas se presenta en esta zona:

Rango
de 22 a 34
años de edad.

2.32%
son víctimas del
sexo masculino



2.32%
son víctimas del
sexo femenino



El **4.65%** del total de las víctimas contaban con un empleo formal.

Agresores:

- El **2.38%** de las víctimas contaban con un empleo formal.

Hechos:

Las agresiones mayormente registradas consisten en violencia verbal.



DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DD.HH. Y PERIODISTAS

Se registraron durante 2020 un total de 6 denuncias en todo el territorio estatal, donde las víctimas directas ostentan la calidad de defensoras de DD.HH. y/o periodistas, derivando en una totalidad de seis víctimas, de las cuales el 50% son hombres y 50% son mujeres.

-Zona Norte: 50%

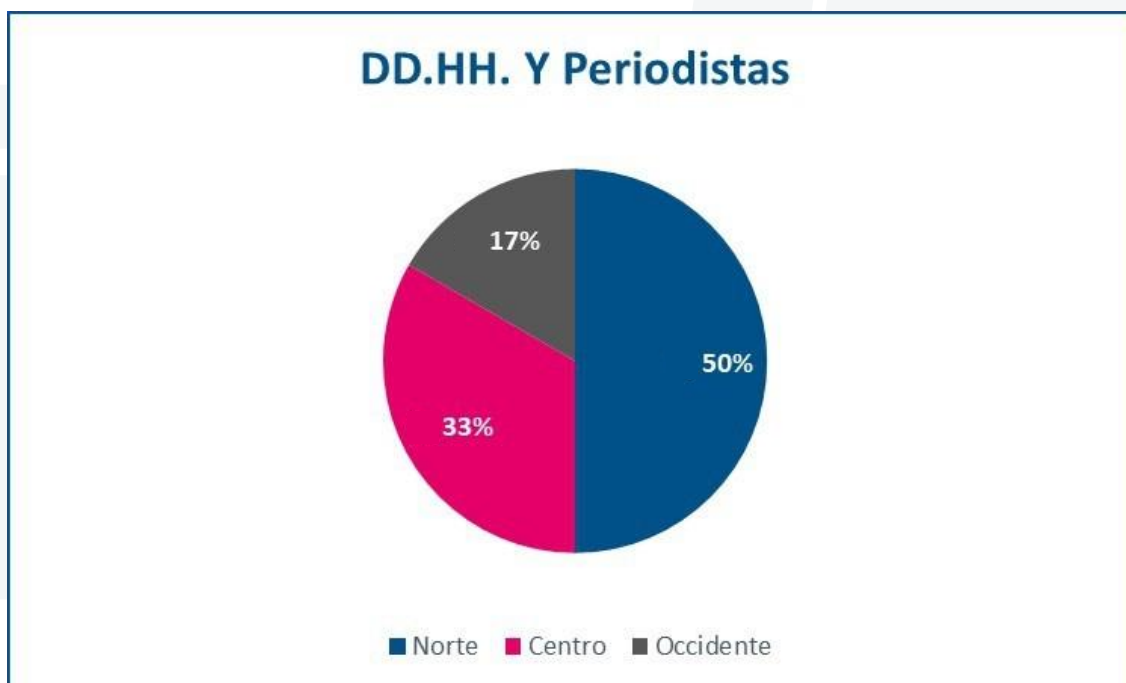
- 1 Homicidio. (Periodista)
- 1 Homicidio calificado (Defensora)
- 1 Discriminación (Periodista)

-Zona Centro: 33.33%

- 1 Daños y lesiones. (Periodista)
- 1 Femicidio. (Defensora de Derechos Humanos y perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ+)

-Zona Occidente: 16.66%

- 1 Homicidio (Activista perteneciente a la comunidad Indígena)



-ZONA NORTE Víctimas:



- ✓ Del **50%** de casos registrados en esta zona, resulta el 50% del total de las víctimas de todo el Estado. Rango de edad de 26 a 50 años. El total de las víctimas radican en Ciudad Juárez.
- ✓ El **33.33 %** de las víctimas se desempeñaba en labores de periodismo.
- ✓ El **16.66%** de las víctimas fungían como personas defensoras de DD.HH.

-ZONA CENTRO Víctimas:

- ✓ En esta zona se encuentra al **33.33%** del total de las víctimas.
- ✓ Rango de edad de **31 a 50** años.
- ✓ El total de las víctimas radican en la Ciudad de Chihuahua.
- ✓ El **16.66%** de las víctimas se desempeña en labores de periodismo.
- ✓ El **16.66%** de víctimas fungían como defensoras de **DD.HH.** y pertenecían a la comunidad **LGBTTIQ+.** Agresores y hechos
- ✓ El total de los agresores de esta zona son del sexo masculino y utilizaban vestimenta tipo civil.
- ✓ El **16.66%** de los casos, los agresores utilizaron un arma blanca para privar de la vida a la víctima.



-ZONA OCCIDENTE Víctimas:



- ✓ Del **16.66%** de casos registrados en esta zona, resulta el **16.66%** del total de las víctimas.
- ✓ La víctima era del sexo masculino y fungía como activista.

Agresores y hechos:

- ✓ El agresor de esta zona es del sexo masculino y utilizaba vestimenta tipo civil.
- ✓ La actuación que llevó a cabo el agresor consistió en agresión física, privando de la vida a la víctima.

DESAPARICIÓN FORZADA

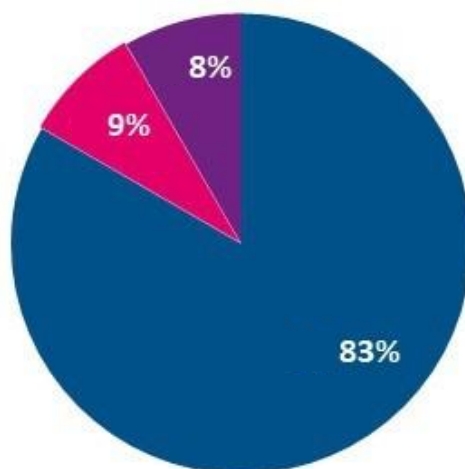
En la temporalidad comprendida del año 2020, fueron recibidas a lo largo de todo el territorio estatal, un total de 12 denuncias por hechos posiblemente constitutivos del delito de Desaparición Forzada de Personas.

Resultando lo siguiente:

- Zona Norte: 83.33%
- Zona Centro: 8.33%
- Zona Sur: 8.33%



Desaparición Forzada



■ Norte ■ Centro ■ Sur

-ZONA NORTE Víctimas:

✓ El 50% de las víctimas del delito de Desaparición Forzada a nivel Estado corresponden a Zona Norte, de las cuales el 25% de las víctimas son del sexo masculino, mientras que el 12.5% corresponden al sexo femenino y un 12.5% restante de los casos se desconoce el sexo.

✓ En el 100% de las víctimas de Zona Norte no se tiene registro respecto a su ocupación.

✓ No se cuenta con información relacionada a que las víctimas pertenezcan a diverso grupo vulnerable

Agresores y hechos:

✓ De la totalidad de los casos el 92% de los victimarios son del sexo masculino, mientras que únicamente el 8% son del sexo femenino.

✓ En el 75% de los casos presentados en Zona Norte se registra el uso de uniformes de corporaciones policiacas, además de ir a bordo de vehículos con características similares a las de las corporaciones de seguridad pública.

-ZONA CENTRO Víctimas:

✓ Del **28.57%** de los casos presentados en la zona, resultan **37.5%** de las víctimas de las cuales un **12.5%** corresponden al sexo femenino y un **25%** del sexo masculino.

✓ El **37.5%** de las víctimas presentes en esta zona cuentan con registro de consumo de droga denominada cristal.



-ZONA SUR Víctimas:



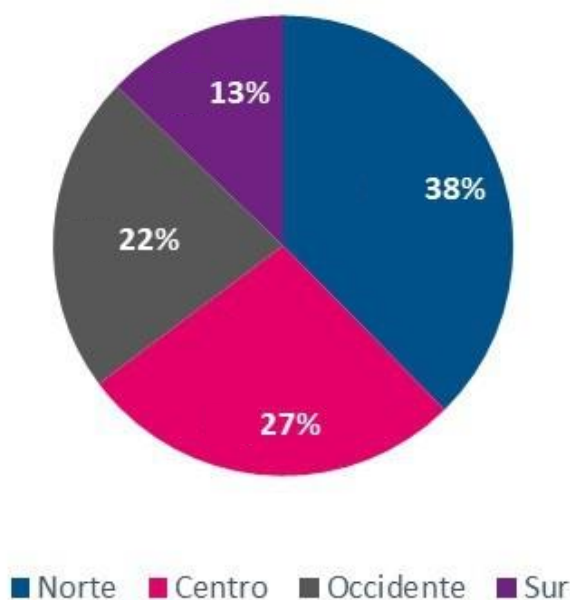
✓ Correspondiendo a esta zona solo un caso registrado del sexo femenino, en el que la víctima se dedicaba al estudio.

PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL

Se reportaron 210 denuncias sobre este fenómeno criminal en la totalidad de zonas de operación de la Fiscalía en el Estado de Chihuahua, para estudio de todo el territorio de la Entidad.

- Zona Norte: 37.61%
- Zona Centro: 27.14%
- Zona Occidente: 22.38%
- Zona Sur: 12.85%

Privación de la Libertad Personal



-ZONA CENTRO Víctimas:

28.57% de las víctimas pertenecen a Zona Centro: El 21.63% del sexo masculino, 6.93% del sexo femenino.

- ✓ La mayoría de las víctimas oscilan entre los 20 y 30 años de edad.
- ✓ En el 6.12% de los casos, las víctimas fueron localizadas con vida.
- ✓ En el 3.26% de los casos, las víctimas fueron localizadas sin vida.
- ✓ En el 0.81% de los casos, las víctimas se encuentran en calidad de desaparecidas.
- ✓ En el 18.36% de los casos no se cuenta con registro.

La temporalidad de los hechos se da en la mayoría de los casos en los meses de febrero y junio alrededor de las 10:00 y las 22:00 horas.

- ✓ En el 2.04% las víctimas cuentan con empleos informales.
- ✓ En el 4.08% las víctimas cuentan con empleos formales.
- ✓ En el 21.22% se desconoce el empleo de la víctima.
- ✓ En el 1.22% las víctimas no cuentan con un empleo.
- ✓ En el 3.26% de los casos, las víctimas pertenecen a grupos vulnerables.

Agresores y hechos:

- ✓ El **23.80%** de los intervinientes son del sexo masculino y el **3.57%** del sexo femenino.
- ✓ El **16.18%** de los casos ocurren en la Ciudad Capital Chihuahua.
- ✓ En la mayoría de los casos intervienen de **2 o 3 integrantes por evento**.
- ✓ En el **8.57%** de los casos se tiene conocimiento de que los intervinientes utilizaban vestimenta civil. En el **0.47%** de los casos, se tiene conocimiento de que los intervinientes usaban uniforme policial. En el **3.80%** de los casos, los intervinientes utilizaban capucha
- ✓ En el **16.17%** de los casos se utilizaron vehículos como medio de transporte.
- ✓ En el **7.61%** de los casos se tiene registro del empleo de armas largas y cortas.

-ZONA OCCIDENTE Víctimas:



- **22.04%** de las víctimas pertenecen a esta zona: El 19.59% del sexo masculino, **2.44%** del sexo femenino.
- La mayoría de las víctimas oscilan entre los 20 y 30 años de edad.
- En el **2.04%** de los casos, las víctimas fueron localizadas con vida.
- En el **0.81%** de los casos, las víctimas fueron localizadas sin vida.
- En el **2.85%** de los casos, las víctimas se encuentran en calidad de desaparecidas.
- En el **16.32%** de los casos no se cuenta con registro.
- La temporalidad de los hechos se da en la mayoría de los casos en los meses de agosto y diciembre alrededor de las 11:00 y las 17:00 horas.
- En el **2.85%** las víctimas cuentan con empleos informales.
- En el **3.26%** las víctimas cuentan con empleos formales.
- En el **15.91%** se desconoce el empleo de la víctima.
- En el **2.85%** de los casos, las víctimas pertenecen a grupos vulnerables.

Agresores y hechos:

- El 17.25% de los intervinientes son del sexo masculino y el 0.59% del sexo femenino.
- El 9.52% de los casos ocurren en el municipio de Cuauhtémoc.
- En la mayoría de los casos intervienen 2 integrantes por evento.
- En el 0.47% de los casos se tiene conocimiento de que los intervinientes utilizaban vestimenta civil. En el 0.95% de los casos, se tiene conocimiento de que los intervinientes usaban uniforme policial. En el 5.23% de los casos, los intervinientes utilizaban capucha. El 1.90% de los intervinientes utilizaban vestimenta tipo táctica.
- En el 14.68% de los casos, los agresores utilizaban vehículos como medio de transporte en los que abordaban a sus víctimas.
- En el 13.80% de los casos no se logra reconocer el tipo de armas empleadas, en el 0.95% se identifica el uso de armas cortas, en otro 5.71% el uso de armas largas y en un 0.47% de los casos el uso de candados de mano (esposas) y mismo porcentaje utilizado en inmovilizadores eléctricos.



-ZONA NORTE Víctimas:

36.73% de las víctimas corresponden a Zona Norte, de las cuales:

13.05%
son víctimas del
sexo femenino



23.67%
son víctimas del
sexo masculino



- Las **edades de las víctimas** varían desde la minoría de edad hasta **adultos mayores**.
- En la mayoría de los casos el número de **víctimas fue 1 por evento**.
- En el **7.14%** de los casos, las víctimas pertenecen al grupo vulnerable en razón de la minoría de edad.
- En el **9.04%** de los casos, las víctimas fueron localizadas con vida.
- En el **8.56%** de los casos, las víctimas fueron localizadas sin vida.
- En el **2.38%** de los casos, las víctimas se encuentran en calidad de desaparecidas.
- En el **17.61%** de los casos no se cuenta con registro.

La temporalidad predominante de los hechos se da en el mes de junio alrededor de las **15:00 y las 00:00 horas**.

En el **5.30%** las víctimas cuentan con empleos informales.

En el **3.67%** las víctimas cuentan con empleos formales.

En el **27.75%** se desconoce el empleo de la víctima.

El **38.08%** de los intervinientes son del sexo masculino y el **5.95%** del sexo femenino.

El **30.46%** de los casos ocurren en el municipio de Juárez.

En la mayoría de los casos intervienen de **1 a 2** integrantes por evento.

En el **13.80%** de los casos se tiene conocimiento de que los intervinientes utilizaban vestimenta civil. En el **1.90%** de los casos, se tiene conocimiento de que los intervinientes usaban uniforme policial. En el **1.90%** de los casos, los intervinientes utilizaban capucha. El **0.95%** de los intervinientes utilizaban vestimenta tipo táctica.

Abordan a la víctima principalmente en su domicilio.

Los actos se llevaron a cabo en horarios de luz solar.

En el **21.42%** de los casos, se utilizó únicamente un vehículo, en el **3.80%** de los eventos se utilizaron **2**, en el **1.42%** se utilizaron **3 vehículos** y únicamente en el **0.47%** fueron utilizados **5** vehículos.

En el **26.18%** de los casos no se logra reconocer el tipo de armas empleadas, en el **4.28%** se identifica el uso de armas cortas, en otro **2.38%** el uso de armas largas al igual que el uso de armas blancas y en un **0.47%** de los casos el uso de armas contundentes.

Agresores y hechos:

-ZONA SUR Víctimas:



- 12.65% de las víctimas pertenecen a la Zona Sur.
- El 6.93% del sexo masculino, 5.71% del sexo femenino.
- La mayoría de las víctimas oscilan entre los 20 y 30 años de edad.
- En el 6.52% de los casos, las víctimas fueron localizadas con vida.
- En el 2.85% de los casos, las víctimas fueron localizadas sin vida.
- En el 0.40% de los casos, las víctimas se encuentran en calidad de desaparecidas.

- En el 2.85% de los casos no se cuenta con registro.
- La temporalidad de los hechos se da en la mayoría de los casos en el mes de febrero alrededor de las 06:00 y las 16:00 horas.
- El 0.81% de las víctimas cuentan con empleos informales y el mismo porcentaje, cuentan con empleos formales y eran estudiantes.
- En el 10.20% se desconoce el empleo de la víctima.
En el 2.85% de los casos, las víctimas pertenecen a grupos vulnerables.

Agresores y hechos:

- La totalidad de los intervinientes son del sexo masculino.
- El 4.28% de los casos ocurren en el municipio de Parral.
- En el 0.59% los intervinientes utilizaban vestimenta civil. En el 4.16% los intervinientes utilizaban capucha y el 2.97% utilizaban vestimenta tipo táctica.
- En el 0.95% de los casos, los intervinientes tienen una edad de 23 y 35 años.
- En el 8.09% de los casos, los intervinientes utilizaron vehículos para la comisión del hecho.
- Abordan a la víctima principalmente en su domicilio.
- En el 12.83% de los casos se identifica el uso de armas largas y cortas.

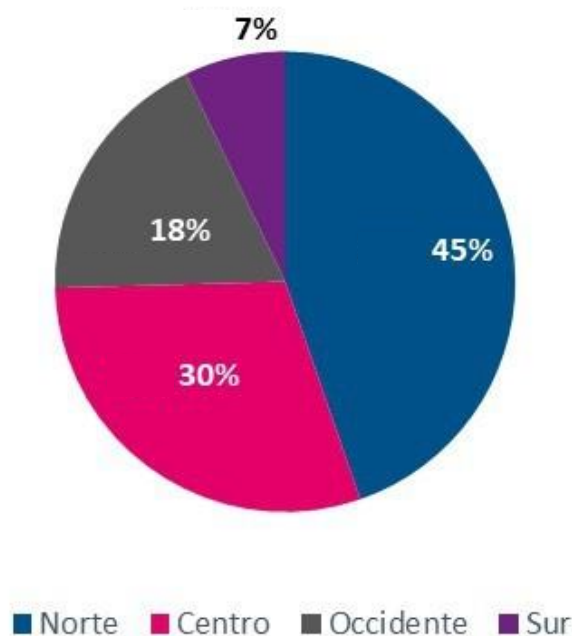
REGISTRO DE HECHOS POR PERSONA AUSENTE O EXTRAVIADA

Este comportamiento delictivo fue reportado por todas las zonas del Estado con un total de 643 denuncias, lo cual permitió al equipo de contexto generar múltiples conclusiones de corte cualitativo.

De los casos analizados, destacan los siguientes resultados:

- Zona norte: 45.56%
- Zona centro: 29.39%
- Zona occidente: 18.04%
- Zona sur: 6.99%

Personas Ausentes o Extraviadas



-ZONA NORTE Víctimas:

Del **100%** de casos presentados en el Estado, le corresponde un **45.56%** a Zona Norte.

12.40%
son víctimas del
sexo femenino



87.59%
son víctimas del
sexo masculino



- En un 11% de los casos se desconoce el sexo y edad de las víctimas.
- Del 41.32% de víctimas registradas en la zona.
- El 46.71% de las víctimas oscilan entre los 20 y 30 años de edad.
- El 17.88% de las víctimas oscilan entre los 40 años.
- El 13.86% de las víctimas son menores de edad, lo que los coloca dentro de un grupo vulnerable.
- El 8.02% de las víctimas oscilan entre los 18 y 19 años de edad.
- El 7.29% de las víctimas oscilan en los 50 años de edad y el 6.20% son adultos mayores.
- En el 09.89% de los casos, las víctimas fueron localizadas sin vida.
- En el 12.28% de los casos, las víctimas fueron localizadas con vida.
- En el 57.67% de los casos, las víctimas se encuentran sin localizar.
- En el 08.87% de los casos, no se cuenta con información sobre el paradero
- La temporalidad preponderante de los hechos delictivos predominan en el mes de agosto y julio, alrededor de las 10:00 y las 13:00 horas luz.
- El 2.55% de las víctimas presenta una discapacidad. El 4.01% de las víctimas se encuentran en calidad de migrantes.
- El oficio que predomina en las víctimas con un 2.91% es el de comerciante, seguido de chofer con 1.45%.

Agresores y hechos:

- ➔ El **80%** de los victimarios corresponden al sexo masculino y un 20% al sexo femenino.
- ➔ En **1.02%** de los casos se tiene registro del uso de capuchas, asimismo en otro 1.02% de los casos portaban vestimenta civil y en el 0.34% el uso de uniforme policiaco. El resto se desconoce.
- ➔ Predomina el **uso de camionetas cerradas**, seguido de unidades de seguridad pública, **pick-up's**, **vehículos sedán** y por último motocicletas.
- ➔ Con respecto a armas utilizadas para la comisión del delito, según el registro se utilizaron **2 armas largas** y en 4 de los casos mencionan la utilización de algún tipo de arma sin especificar.

-ZONA OCCIDENTE Víctimas:

✓ El 18.04% de casos se registraron en Zona Occidente, respecto del 100% de casos registrados en el Estado.

✓ De 19.75% de víctimas registradas: el 15.53% corresponde a víctimas del sexo masculino, mientras que del sexo femenino se tiene el 4.22%.

✓ Obteniendo que un 20.61% de las víctimas eran menores de edad al momento del hecho delictivo, 22.13% se encontraban en sus 20 años, 19.84% de las víctimas se encontraban en sus 30 años, un 15.26% en sus 40 años, un 8.39% de las víctimas de los 50 a 59 años, un 5.34% entre los 60 a 68 años y por último un 4.58% del cual se desconoce su edad.

✓ Un 72.51% de las víctimas se encuentran en calidad de desaparecidas (no localizadas, mientras que un 12.97% se ha logrado su localización en vida, un 5.34% fueron localizadas sin vida y un 9.16% de las cuales no se cuenta con datos acerca de si fue o no localizada.

✓ La temporalidad preponderante de los hechos delictivos predomina en los meses de diciembre y enero, en un horario comprendido de entre las 15:00 y 18:30 horas.

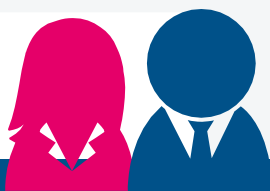
✓ En el 9.16% de las víctimas se tiene conocimiento del consumo de algún estupefaciente.

✓ 1.52% de las víctimas se encuentran contempladas dentro de un grupo vulnerable debido a que padecen trastornos mentales.

✓ Un 40% de las víctimas cuentan al menos con un antecedente criminal, de los cuales se desprende que el de mayor frecuencia es el delito de robo, seguido del delito de posesión de narcóticos, delitos contra la salud, robo de vehículo, amenazas, abuso sexual y violación.

Agresores y hechos:

- Únicamente en el 8.62% se tiene conocimiento de la participación de los victimarios de los cuales el 80.76% son del sexo masculino, mientras que el 3.84% corresponde a victimarios del sexo femenino, un 15.38% no se especifica el sexo de los victimarios.
- En el 2.58% de los casos registrados en la zona, se tiene conocimiento del uso de armas largas y cortas.
- En el 3.05% de los casos intervienen sujetos identificándose como integrantes de una corporación policiaca.
- En un 3.81% de los casos se tiene conocimiento de la intervención de victimarios con vestimenta tipo civil.
- En el 0.86% de los casos se tiene conocimiento de la utilización de unidades policiales, mientras que en un 0.86% se tiene registro del uso de "unidades" sin mencionar características.
- La forma de actuación de los victimarios es la siguiente: allanan el domicilio de la víctima de forma violenta y posteriormente lo abordan en vehículos con rumbo desconocido.
- En un 4.31% de los casos se identifica el uso de camionetas tipo SUV, pick-up y vehículos sedán.



-ZONA SUR Víctimas:

- ➔ En zona sur se registra el **6.99%** de los registros.
- ➔ De **6.78%** de víctimas: se desprende que el **4.22%** corresponde al sexo masculino y el **1.80%** al sexo femenino.
- ➔ Del **100%** de víctimas, **22.22%** fueron localizadas sin vida, el **8.88%** fueron localizadas con vida, el **35.55%** aún sin localizar, y por último un **33.33%** de las cuales no se tiene registro.
- ➔ El **51.11%** de las víctimas oscilan entre los **20 y 30** años de edad, el **11.11%** de las víctimas oscila entre los **40 años**, el **15.55%** de las víctimas oscila entre los **14 y 19 años** de edad, el **4.44%** entre los **50 años** y el **8.88%** mayores de **60 años**.
- ➔ Se arroja también que las temporalidades preponderantes de los hechos delictivos predominan en el mes de mayo y octubre seguido de los meses de febrero y noviembre, en un horario entre las **06:00 y las 22:00** horas principalmente.
- ➔ En relación a la ocupación de las víctimas, tenemos que **predominan los oficios de agricultor, albañil, músico**, además de **estudiantes**.
- ➔ El **2.22%** de las víctimas pertenecen a un pueblo originario.
- ➔ El **2.22%** de las víctimas pertenecen a la comunidad **LGBTTTIQ+**.

Agresores y hechos:

En el **4.44%** de los casos los victimarios se encontraban encapuchados y portando vestimenta civil.

En relación a los vehículos utilizados por los intervinientes, tenemos que según los registros en **2 de los casos** se utilizó un vehículo tipo camioneta.

Con respecto a las armas utilizadas para la comisión del delito, según los registros **en el 4.44%** de los casos se empleó algún tipo de arma sin especificar.

-ZONA CENTRO Víctimas:

- ◆ Se registra que Zona Centro tiene el 29.39% de casos de Registro de Hechos respecto del Estado de Chihuahua.
- ◆ Del 32.12% de víctimas en esta zona: el 26.24% corresponde al sexo masculino y el 5.88% corresponde al sexo femenino.
- ◆ 11.01% de las víctimas son menores de edad, por lo que se encuentran dentro del grupo vulnerable.
- ◆ 4.74% de las víctimas presentaban una discapacidad, encontrándose dentro de un grupo vulnerable.
- ◆ **0.72% de las víctimas se encontraban en calidad de migrantes.**
- ◆ El 29.92% de las víctimas oscilan entre los 20 y 30 años de edad, siendo la mayoría.
- ◆ El 9.48% de las víctimas se encontraban en el grupo de 40 años de edad.
- ◆ El 4.37% de las víctimas, son adultos mayores.
- ◆ El 2.91% de las víctimas tienen entre 18 y 19 años de edad.
- ◆ El 1.09% de las víctimas se desconoce su edad.
- ◆ El 11.31% de las víctimas fueron localizadas sin vida, mientras que el 13.13% fueron localizadas con vida.
- ◆ 36.49% sin localizar.
- ◆ En el 10.23% de los casos, las víctimas se encontraban desempleadas, 7.50% de casos las víctimas se desempeñaban como albañiles, 4.77% casos como agricultores, 3.07% de casos en los que se presentan personas encargadas de ranchos, y 0.68% de casos en los que las víctimas se desempeñaban como estudiantes, 0.68% recolectores, entre otros.



Agresores y hechos:

- Respecto de los victimarios, se tiene que el 50% son del sexo masculino, mientras que únicamente en un 5% son del sexo femenino, y un 45% se desconoce el sexo de los intervinientes.
- En el 2.64% de los casos los victimarios utilizaron vestimenta tipo civil, en 0.52% los victimarios portaban uniforme policial y en el 0.52% los victimarios utilizaron capuchas.
- El 15% de los victimarios se encontraban entre los 30 años de edad,
- 10% de los victimarios registrados eran menores de edad, el 10% de los victimarios se encontraban entre los 18 y 20 años de edad y el 5% registra la edad de 45 años.
- Los meses en los que se presentó mayor incidencia del delito fueron agosto y septiembre en un horario comprendido entre las 10:00 y 13:00 horas.
- Aquellos vehículos que se tiene registro de su uso son 4 vehículos
- sedán, 2 Pick-Up, 1 camioneta cerrada y 1 motocicleta.
- Únicamente se tiene registro de información que en el 1.05% de los
- casos se utilizaron armas de fuego.

IDENTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS PATRONES Y MODUS OPERANDI

Como señalamos en el primer informe anual de análisis de contexto, identificar los elementos existentes en conductas delictivas que implican violaciones a derechos humanos, es de suma importancia, pues como sabemos estos hechos cuentan con la características específica denominada “Sistematicidad”

Por ello el equipo de contexto se dio a la tarea de identificar los tres distintos niveles de conductas sistemáticas, mismas que pueden ser explicadas sencillamente de la siguiente forma:





1 Modus Operandi.

En el primer escalafón se encuentra el Modus Operandi, que consiste en el comportamiento desplegado por uno o más delincuentes en un delito y que cumple con quien lo realiza, es reiterativo, pero de ninguna manera estático ya que puede variar cada cierta característica necesaria para asegurar el éxito de la acción y la indemnidad de cierto tiempo.



2 Práctica.

Luego, en el segundo puesto, se encuentra la Práctica, esta se define como un conjunto de conductas idénticas o de análoga naturaleza, bastante numerosas y relacionadas entre sí para no reducirse a incidentes aislados o a excepciones.



3 Patrón.

Por último, en el tercer escalafón, encontramos el Patrón, que es una serie de conductas reiteradas e identificables que resulta de la sumatoria de prácticas.

En esa sección, el equipo de contexto se dio a la tarea de buscar e identificar cada uno de los tres escalafones que integran la comisión de conductas sistemáticas ocurridas en el año 2020.

NOTA:

Es importante destacar que los siguientes enunciados surgen del análisis de la información contenida en carpetas de investigación y no contienen afirmaciones de hechos conocidos por esta área.

Avancemos a conocer los hallazgos.

TORTURA:

MODUS OPERANDI. -

Sujetos de ambos sexos, por lo general agentes de corporaciones policiacas haciendo uso de su uniforme y a bordo de varios vehículos tipo pick up, realizan detenciones con el uso de la violencia, utilizando armas de fuego.

TORTURA

DISCRIMINACIÓN

PRÁCTICA. -

- Grupos de más de dos sujetos de ambos sexos pertenecientes a corporaciones policiacas.
- Detenciones y traslados con uso de la violencia y armas de fuego.
- Utilizando varios vehículos tipo pick up para la comisión del hecho.
- Vulnerando Derechos Humanos principalmente a hombres de entre 20 y 30 años de edad.

PATRÓN. -

- Los agresores entran al domicilio de las víctimas para realizar su detención.
- Los ejercicios de los actos de tortura se llevan a cabo en el momento de la detención y durante el traslado de la víctima al lugar de destino.

Del análisis de esta violación grave a Derechos Humanos, se desprende que los casos estudiados se encuentran libres de sistematicidad, pues se presentan como casos aislados debido a que los agresores suelen ser familiares, vecinos, compañeros de trabajo y/o conocidos de las víctimas y no integrantes de alguna organización delincencial.

Se observan algunas similitudes en cuanto a las circunstancias de modo, sin embargo, los casos no cuentan con una temporalidad o espacio geográfico específico, generando que resulte vago e impreciso vincular cada situación de hechos para concluir con prácticas o patrones.

PATRÓN DE VICTIMIZACIÓN. -

Las conductas discriminatorias se realizan principalmente a personas del sexo femenino, a integrantes de la comunidad LGBTTIQ+ y a personas que integran el sector salud.

La principal conducta es:
Agresiones verbales

DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DDHH:

En este caso, al tratarse de hechos completamente distintos entre sí, es imposible arribar a conclusiones respecto de las prácticas seguidas por los agresores. Se destaca que las denuncias analizadas por hechos ocurridos en todo el territorio de la entidad durante en el periodo de tiempo que incluye este informe, fue de 6 en su totalidad, de las cuales más del 50% están relacionados con el ejercicio de la defensa de DD.HH.

DESAPARICION FORZADA

MODUS OPERANDI. -

Los agresores operan en grupos de 5 a 20 intervinientes de sexo masculino, portan uniforme policial y demás aditamentos característicos, trasladándose a bordo de transporte tipo unidades de corporaciones policiacas.

Ingresan de forma violenta a los domicilios de las víctimas, aplican el uso de la fuerza para someter y posteriormente privar de la libertad.

Deteniendo a todas las personas que se encuentran dentro del domicilio en ese momento incluyendo la víctima principal y sus conocidos o familiares que lo acompañan en el lugar y momento de la intervención.

Posteriormente, se pone a disposición por diferentes faltas administrativas, en distintas corporaciones a las personas detenidas excepto a la víctima principal de la cual no se genera registro alguno de detención.

PRÁCTICA. -

- Agresión en grupos superiores en número a las víctimas que pretenden vulnerar.
- Ataque conjunto a múltiples víctimas del sexo masculino.
- La mayoría de los hechos ocurren en zonas poco pobladas o periféricas.

PATRÓN. -

- Uso de vehículos pertenecientes a corporaciones policiacas.
- Vestimenta tipo uniforme, accesorios tácticos y encapuchados.
- Ingreso al domicilio de forma violenta.
- Intimidación con armas de fuego.

DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES

SIN DATO | no se registran carpetas de investigación iniciadas por este delito en el año 2020.

PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL:

MODUS OPERANDI. -

Los agresores operan en grupos de 2 o más intervinientes de sexo masculino, con vestimenta civil y encapuchados, usan como medios de transporte principalmente vehículos tipo pick up, y se implementa la utilización de armas cortas y largas.

PRÁCTICA. -

- Los agresores mayormente del sexo masculino, irrumpen en los domicilios de las víctimas para posteriormente abordarlos en vehículos tipo pick up.
- Los agresores ejecutan el acto semi-cubiertos del rostro y cabeza.
- Agresión en grupos superiores en número a las víctimas que pretenden vulnerar, por lo general dos o más agresores.
- Ataque a víctimas del sexo masculino que se encuentran principalmente entre sus 20 y 30 años de edad.

PATRÓN. -

La unidad de Análisis y Contexto, determino que no es preciso delimitar un patrón específico debido a que la información es muy variable”

REGISTRO DE HECHOS DE PERSONA AUSENTE O EXTRAVIADA:

MODUS OPERANDI. -

Los agresores operan de 1 a 2 intervinientes de sexo masculino, con vestimenta civil y encapuchados, usan como medios de transporte principalmente vehículos tipo camionetas cerradas, y utilizan armas largas.

La mayoría de las víctimas son hombres de entre 20 y 39 años de edad, salen de su domicilio y posteriormente se desconoce su paradero.

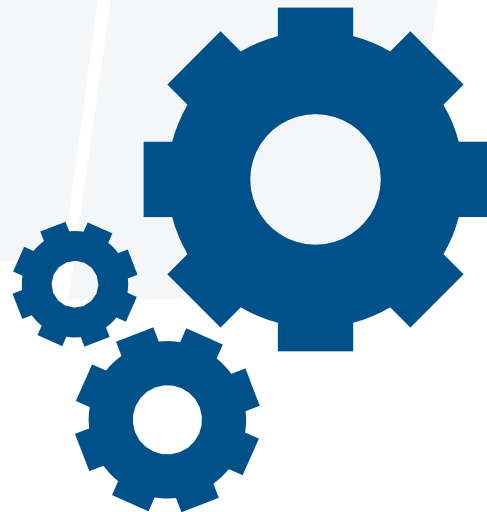
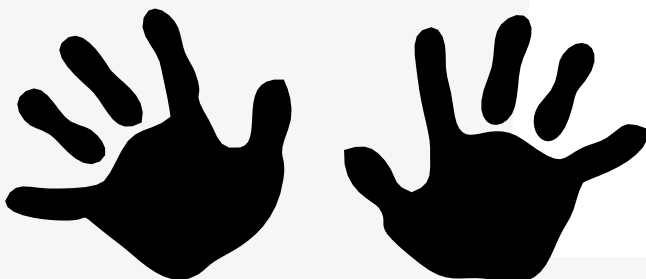
En ocasiones son interceptadas en sus domicilios o en la vía pública, para así abordarlos en vehículos tipo camionetas cerradas.

PRÁCTICA. -

- Operan de 1 a dos intervinientes, de sexo masculino, utilizando vestimenta civil encapuchados, con armas largas.
- Usan como medio de transporte principalmente camionetas cerradas.
- Interceptan a las víctimas en sus domicilios o en vía pública para posteriormente abordarlos en los vehículos.

PATRÓN. -

- Privados de la libertad en vía pública.



ENFOQUES DIFERENCIALES NECESARIOS DE APLICAR EN EL SERVICIO PÚBLICO

El equipo de contexto, luego de conocer a profundidad el panorama general y el estado de casos actual que imperan en el Estado de Chihuahua, además de concluir con bases sólidas los resultados presentados en este informe, ha logrado detectar, conforme al mandato del artículo 37 fracción VI del Reglamento de la Fiscalía General del Estado, los Enfoques Diferenciales necesarios de implementar en la totalidad del territorio estatal. Recordemos que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es enfático en reconocer que ciertos pueblos y grupos tienen necesidades de protección diferenciada basada en situaciones específicas de vulnerabilidad manifiesta o de inequidades y asimetrías de las sociedades históricamente constituidas a las que pertenecen.

De modo que el Enfoque Diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción, y por otro lado busca generar las acciones necesarias para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población.

Los enfoques diferenciales necesarios de aplicar identificados del análisis de casos denunciados en el año 2020 son:

Niñas, Niños y Adolescentes, Comunidad LGBTTTIQ+ y Migrantes



Grupo vulnerable emergente: Personal del Sector Salud.